CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE PRIMERA PARTE DE RETENIDO

Conforme a lo dispuesto en la sección 10.3.4 de las condiciones generales del contrato de construcción del proyecto residencial\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ certifico:

1. Que al presente no existen reclamos de deudas alguna de parte del dueño (Administración de Vivienda Pública) hacia el contratista, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ relacionado con el contrato de construcción #\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
2. Que al momento en que recomendamos el pago del primer cincuenta por ciento (50%) $\_\_\_\_\_\_ del dinero retenido como parte del contrato de construcción #\_\_\_\_\_\_\_\_\_del día\_\_\_\_\_\_, incluido en la certificación de pago núm.\_\_\_ del proyecto todas las reclamaciones de trabajos por garantía registradas pendientes de atender han sido corregidas en su totalidad.
3. Que en el proyecto residencial\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, no existen daños líquidos que excedan el cincuenta (50%) por ciento de la cantidad retenida por concepto del pago de certificaciones por trabajo realizados.

Para que así conste, firmamos esta certificación con efectividad del \_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 20\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| nombre |  | nombre |
| Ingeniero de CM/PM |  | Ingeniero de AVP |

Forma AVP-500911A

Rev. June 2017